

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

ANGOL

REGIÓN: DE LA ARAUCANÍA

| |
|-----------------------|
| NÚMERO DE CERTIFICADO |
| 129 |
| FECHA |
| 19 JUN 2023 |
| ROL SII |
| 424-23 |

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de recepción definitiva de obra menor, ampliación de vivienda social y otra, debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente PROV N° 4853 ingresada con fecha 02-jun-2023.
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe del Revisor Independiente, si se contrató, que certifica que las obras de ampliación de vivienda social y otra se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- F) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- G) Los antecedentes que comprenden el expediente 3429 N° 22/Apr/2022
- H) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO

1. Otorgar certificado de Recepción definitiva TOTAL de la obra menor, ampliación de vivienda social u otra, ubicada en calle/avenida/camino LAS TRES MARIAS (Total o Parcial) N° 1296 Lote N° manzana localidad o loteo PB JUAN PABLO II sector URBANO (Urbano o Rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie total de 14.00 m².

2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Plazos de la autorización:
(Art.121, Art.122, Art.123 ,Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

- 3 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO :

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO | | R.U.T. |
|---------------------------------------|----------------------|------------------|
| JUANA ROSA ERICES HERRERA | | [REDACTED] |
| REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO | | R.U.T. |
| | | [REDACTED] |
| DIRECCIÓN: Nombre de la vía | | Nº |
| LAS TRES MARIAS | | 1296 |
| COMUNA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO FIJO |
| ANGOL | | TELÉFONO CELULAR |
| PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : | SE ACREDITÓ MEDIANTE | DE FECHA |
| | | |

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) | R.U.T. |
|---|--------------|
| ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPALIDAD DE ANGOL | 69.180.100-4 |
| NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE | R.U.T. |
| CAROLINA HERMOSILLA GONZALEZ | 14.353.983-0 |
| NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda) | R.U.T. |
| | |
| NOMBRE DEL CONSTRUCTOR | R.U.T. |
| CAROLINA HERMOSILLA GONZALEZ | 14.353.983-0 |

| NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando se haya contratado) | REGISTRO | CATEGORÍA |
|--|----------|-----------|
| | | |

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN DE OBRA MENOR DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS

ANTECEDENTES DEL PERMISO

| PERMISO QUE SE RECIBE | NÚMERO | FECHA | SUP.TOTAL (m ²) |
|-----------------------|--------|-------------|-----------------------------|
| | 396 | 12-sep-2022 | 14.00M2 |

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N° 567 FECHA: 06-dic-2022

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)

MODIFICACIONES MENSUALES (VAL. 0/2/0, 0000) (Especieclar)

| | | | | |
|-------------------|-----------------------------|--|------------|--------------|
| RECEPCIÓN PARCIAL | <input type="checkbox"/> SÍ | <input checked="" type="checkbox"/> NO | SUPERFICIE | DESTINO |
| PARTE A RECIBIR | | | 14.00M2 | HABITACIONAL |

TIPO DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL O OTRA QUE SE RECIBE (*)

(Según Art. 166 I GLIC)

TIPO DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL O OTRA QUE SE RECIBE () (Según Art. 160 LGOC)

(*) Según Art. 166 de la LGUC, solo se puede tramitar con este permiso simplificado una ampliación de una de las cuatro tipologías señaladas. En caso contrario, debe tramitarse como ampliación según el art. 5.1.4, 1A o 5.1.6., según corresponda

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5, 5.2.6, 5.9.3, 5.9.4, 5.9.6 y 5.9.7 de la OGJIC)

DOCUMENTOS

- DOCUMENTOS**

 - Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
 - Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
 - Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
 - Libro de obras.
 - Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
 - Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
 - Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
 - Documentos modificados del proyecto de cálculo estructural, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
 - Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
 - Otros(indicar):

| CERTIFICADOS | INSTALADOR O RESPONSABLE | ORG. EMISOR | Nº CERTIFICADO | FECHA |
|---|--------------------------|-------------|----------------|-------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. | NO APLICA | | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda. | SIGISFREDO MOLLER | SEC | 6618649 | 21-feb-2023 |
| <input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda. | | | | |
| <input type="checkbox"/> Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda. | | | | |
| <input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384) | | | | |

| PLANOS | |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones. |
| <input type="checkbox"/> | Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponde) |

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

| LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN | |
|--|-----------|
| PLANO N° | CONTENIDO |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

7 GLOSARIO:

| | | |
|---|---|--|
| D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley | IVB: Informe Vial Básico | SAG: Servicio Agrícola y Ganadero |
| D.S: Decreto Supremo | LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones | SEREMI: Secretaría Regional Ministerial |
| EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano | MH: Monumento Histórico | SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad. |
| ICH: Inmueble de Conservación Histórica | MINAGRI: Ministerio de Agricultura. | ZCH: Zona de Conservación Histórica |
| IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial | MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo | ZOIT: Zona de Interés Turístico |
| INE: Instituto Nacional de Estadísticas | MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones | ZT: Zona Típica |
| I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial. | OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones | |

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

RECEPCION DEFINITIVA DE 14.00, LAS TRES MARIAS N°1296, PB JUAN PABLO II.

REVISORES
MUNICIPALES:
AMS/Mcm
.....
.....
.....
.....



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
ING CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

nombre completo

